

Boletín Municipal

TACUAREMBO

PUBLICACION QUINCENAL

TOMO I

|| TACUAREMBO NOVIEMBRE 15 DE 1920 ||

No 10

Asamblea Representativa DE TACUAREMBO

PRESIDENTE: Dr. Alberto Moroy.

Primer VICE PRESIDENTE Dr. Juan Landó Tiscornia

Segundo VICE PRESIDENTE Don José Catalogne

SECRETARIO: Alfredo V. Landó

COMISION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

PRESIDENTE: José Catalogne.

VICE PRESIDENTE: Don Ignacio Gil

CONCEJO DE ADMINISTRA-

CION TACUAREMBO

PRESIDENTE: Emilio A. Jiménez de

Aréchaga.

VICE PRESIDENTE: Don Santiago Nieto Clavera

VOCAL: Don Amilio R. Darriulat

SECRETARIO: César Caño y Arce
Secretario de actas y Redactor del
Boletín Municipal: Cupertino R. Bas

CONTADURIA MUNICIPAL

CONTADOR: Juan B. Zoboli

TESORERIA MUNICIPAL

TESORERO: José A. Praderio

INSPECCION TECNICA

JEFE: Juan Cerecetto.

AYUDANTE: Sirio Oliver Arce.

DIBUJANTE: Alberto Borrat Viera.

Sumario

Resoluciones de la H. Asamblea Representativa
1.º de Noviembre actual.—Resoluciones del
H. Concejo D. de Administración, hasta el 4
de Agosto.—Balance de Caja C. de Admi-
nistración—mes de Octubre actual.

Balance de Caja.-Concejo de Administración.

DABE

A existencia del mes de Setiembre		\$ 39 979 87
« Patentes de Rodados:		
Oficina Central	\$ 1416.00	
Agencias Expendedoras	\$ 1278.00	
« Chapas para Rodados:		
Oficina Central	« 13 40	
Agencias Expendedoras	« 13 30	
« Extravio de Patentes	« 0 50	
« Transferencias de Patentes	« 2 00	
« Impuesto a los arrendamientos	« 5825 64	
« Impuesto a los semovientes	« 9228 57	
« Chapas para automóviles	« 24 00	
« Libretas de Chofer	« 12 00	
« Venta de Arena	« 19.28	
« Derechos Registro E Civil	« 48 00	
« Espectáculos Públicos	« 35 00	
« Limpieza de W. C.	« 8 00	
« Servicio de Barométrica	« 44 00	
« Permisos para Alambrar	« 2 50	
« Proveedores de Cementerios	« 42 00	
« Intereses y Descuentos	« 22 20	
« Guias de Ganados y Mercaderías	« 54 50	
« Impuestos de Timbres si Guias	« 57 60	
« Estampillas Transferencias Ganados	« 43 45	
« Torniquetas	« 15 50	
« Testimonios	« 1 00	
« Ley 14 de Octubre de 1904	« 143 20	
« Impuestos de 1904	« 125 01 « 16 442 65	

INGRESOS VARIOS:

1 ojo de Contr. Inmobiliaria	S	148.45
70 ojo Impo. Gral. Municipal	<	44.21
Impuesto Gral. de Abasto	<	459.10
Guías Tabaco	<	3.00
Permisos Edificar y Otros	<	33.78
Servicio de Autobús	<	53.15
Servicio Fúnebre Municipal	<	14.85
Servicio de Aguas Servidas	<	18.00
Remesas Imp. CC. AA.	<	107.03
25 ojo Insp. Veterinaria	<	32.72
Permisos Rifas	<	1.00
Ventas de Solares y Chacras	<	8.88
		924.17

EJERCICIO 1919-1920.

Cantina Municipal

Departamental.-Mes de Octubre.-Ejercicio 1920-1921

HABER

Por Sueldos			
« Gastos de Oficina	\$	3.584.80	
« Eventuales	«	109.50	
« Asig. Banda de Música	«	406.89	
« Forrajes y herraduras	«	150.00	
« Cementerios	«	621.21	
« Recaudación Impuesto e Impresiones	«	41.15	
« Gastos Extraordinarios	«	38.00	
« Salubridad y Limpieza	«	501.80	
« Vialidad Urbana	«	202.02	
« Vialidad Rural	«	2.758.91	
« Devolución de Impots.	«	3.487.51	
« Comisión Exp. Timbres Ta. Ganado	«	5.80	
« Comisión a Expendedores de Gulas	«	3.57	
« Salubridad	«	25.75	
« Sostenimiento del Automóvil	«	265.71	
« Sostenimiento del Autobús	«	140.60	
« Biblioteca	«	128.50	
« Quebrantos de Caja	«	18.75	
« Chapas para Rondados	«	10.00	
« Bosques Municipales	«	105.00	
« Asistencia P. Nacional Impo 1 n/o	«	30.00	
« Caja de J. y P. Civiles Mont.	«	139.99	
« Tríp. Gral. de la Nación Timbres Gs.	«	151.00	
« EJERCICIO 1919 1920	27.40	g	12 903.95

Camina Municipal 388.35
EXISTENCIA QUE PASA AL MES DE NBRE 44 560.58

—AGUDEIRO, OCTUBRE 31 DE 1920

V. B.

Cesar Cano y Areco
Sra.

Santiago Nieto y Clavería
V. Bis

2000-02

③. *Z. bulb.* *Tro.*
Color:

ASAMBLEA REPRESENTATIVA DE TACUAREMBO

380. SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

CELEBRADA EL 10. DE NOVIEMBRE DE 1920

Presidencia del Sr. Juan Landó Tiscornia

SUMARIO

- 1 Asistencia.
- 2 asuntos entrados.
- 3 Minuta de interpelación del Sr Diputado Andriotti. Se resuelve invitar al Concejo de Administración para la sesión del Viernes, 5 de Noviembre, para dar explicaciones sobre la situación de la Cantina Municipal.
- 4 Moción del señor Diputado Pringles en el sentido de que la H. Asamblea designe una delegación para saludar al Señor Obispo Severia. Es votada negativamente.

ORDEN DEL DÍA

- 5 Consultas formuladas por el H. Concejo sobre cobro de los impuestos a los ganados y arrendamientos. Minuta de comunicación propuesta por la Comisión Especial. Es aprobada.

- 6 Informe y proyecto de decreto de la Comisión Especial en los antecedentes relativos a la construcción de una calzada en la carretera a Molles. Se aprueba el decreto en las dos discusiones.

- 7 Informe y proyecto de decreto de la Comisión Especial en la solicitud del Concejo de Administración sobre trasposición de varios rubros del presupuesto municipal. Proyecto sustitutivo del Sr. Diputado Landó Tiscornia. No habiendo inconveniente en aprobar los dos proyectos a resolución, son sancionados en las dos discusiones.

8 Informe de la Comisión Especial en mayoría, en el proyecto de resolución que crea diversas cuadrillas y tres puestos de capataces generales. Se continuará considerando en la próxima sesión.

En la Ciudad de Tacuarembó Capital del Departamento del mismo nombre, a primero de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las nueve p. m. entran a sala los siguientes señores Diputados a la Honorable Asamblea Representativa de Tacuarembó.

Asistencia de Titulares

José Catalogne, Juan Landó Tiscornia, Miguel A. Pringles, Pablo G. Ríos, Guido R. Andreotti, Lorenzo Quisones, Claro Posada, Héctor Ferreira, Dumas Pereira.

Titulares 9

Asistencia de Suplentes

Arturo Correa Espinoza por Alberto Moroy, Ignacio Gil por Alfredo J. de Aréchaga, José A. Valdez por Bautista Aldaya, Joaquín Diego Roca por Cirilo N. Rodríguez, Víctor Holden por Esteban A. Alíano, Nicomedes Zamit por Octavio Cuadro.

Suplentes 8

Total 15 señores diputados

Preside el vice señor Juan Landó Tiscornia

cornia por ausencia del titular Señor Alberto Moroy.

SEÑOR PRESIDENTE: Está abierta la sesión. Se dará lectura de las actas anteriores. (Se leen las actas de las sesiones del 22 y 25 de Octubre próximo pasado). A consideración de la H. Asamblea. Si no se observa se va a votar. Si se aprueban las actas leídas. Los señores por la afirmativa en pie.

Afirmativa.

Se dará cuenta de los asuntos entrados. Se da cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

—El Concejo de Administración eleva un mensaje solicitando autorización para proceder a verificar reparaciones en el camino a Paso del Cerro.

R. A la Comisión de Obras Públicas

—El mismo Concejo eleva un mensaje solicitando aumento a la asignación mensual de que disfruta la Banda Popular.

R. A la Comisión de Hacienda y presupuesto.

—El mismo Concejo solicita autorización para proceder a reparaciones en el W. C. del Parque Rodó.

R. A la Comisión de Obras Públicas.

—La Comisión Especial, presenta informe y proyecto de decreto en la petición del Concejo Departamental sobre trasposición de sueldos en el presupuesto municipal.

R. Repártase.

—La misma comisión, en mayoría, informa en el sumario instruido al empleado municipal Carlos Vega.

R. Repártase el informe.

—La misma comisión, en mayoría, presenta informe y proyecto de decreto en los antecedentes relativos a la construcción de una calzada en la carretera a Molles.

R. Repártase.

—La misma Comisión informa sobre las consultas formuladas por el H.

Concejo de Administración, relativos a los decretos de esta Asamblea, de 30 de Abril, 5 y 14 de Mayo de 1920

R. Repártase

—La misma comisión, en mayoría, presenta informe y proyecto de decreto, en la solicitud del Concejo, sobre creación de cuadrillas municipales.

R. Repártase.

—El señor Diputado Andreotti, presenta un proyecto de decreto, ratificando los plazos de prórroga acordados por el Concejo de Administración, para el pago de los impuestos a los arrendamientos y ganados.

R. A la Comisión de Legislación.

—Los señores Diputados Bernier y Andriotti presentan un proyecto de decreto, modificando varias planillas del presupuesto municipal

R. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más asuntos entrados.

El SEÑOR ANDRIOTTI, pide la palabra para manifestar que tiene conocimiento que la cantina municipal amenaza gravar al municipio con una pérdida de bastante consideración. Sabe, por ejemplo, que la cantina, tiene en depósito alrededor de 90 bolsas de azúcar, adquiridas a 44 centésimos el kilogramo, y este artículo, como es notorio, ha bajado en forma sensible. Lo mismo pasa con la existencia de arroz. La cantina tiene una buena partida de este artículo comprado a precio muy inferior al que rige actualmente. Considera que el Municipio, solo con estos renglones, tiene ya asegurada una pérdida de 1500 pesos. Agrega que estos perjuicios son imputables al Concejo, pues este debió preocuparse de la cantina, vigilando más severamente la situación del mercado, para no quedar con existencia de artículos cuyos precios empiezan a bajar sensiblemente, máxime, cuando hace ya más de un mes,

el Ministro de Industria, declaró en la Cámara de Diputados, que estaba asegurada una baja considerable en el precio de dicho artículo. Ante estas manifestaciones, debió el Concejo deshacerse de la azúcar en existencia, vendiéndola a los comerciantes locales, evitando así pérdidas tan cuantiosas, como las que está sufriendo.

Por estas consideraciones, hace moción para que la H. Asamblea invite a uno de los Srs. Concejales para que concurra a la sesión del Viernes próximo a dar explicaciones sobre este asunto, debiendo transcribirse al mismo Concejo un extracto de las manifestaciones que acaba de hacer.

Expresa también que dada la urgencia e importancia de la minuta que ha propuesto, pide que la H. Asamblea la trate en la sesión de hoy y en primer término. (apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE: Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Si se trata en la sesión de hoy y en primer término la moción del Sr. Andreotti.—Los señores por la afirmativa en pie.—Afirmativa—Está en discusión.

Los señores RIOS, PRINGLES, ROCA, y FERREIRA fundan sus votos favorables a la minuta del Sr. Andreotti, si bien los tres primeros no están de acuerdo con los cargos formulados al Concejo, por el Diputado mocionante.—Dado el punto por suficientemente discutido, se vota la moción del señor Andreotti y es aprobada por mayoría.

El Sr. Diputado PRINGLES manifiesta, que, como es notorio, desde hace varios días, es huésped de esta ciudad el señor Obispo José Marco Semeria, que sin entrar a formular consideraciones de orden doctrinarias y por tratarse de un excelente hijo de este Departamento que ha alcanzado un puesto prominente en la Iglesia Nacio-

nal, entiende que la H. Cámara, como acto, puro y exclusivamente de cortesía, debe designar una delegación, para que a nombre de la Asamblea, salude al distinguido viajero y en ese sentido formula moción.

Señor PRESIDENTE: Se va a votar la moción del Sr. Dr. PRINGLES. Como varios señores Diputados expresarán el propósito de intervenir en la discusión, la Mesa advierte que considera que mociones de la índole de la propuesta por el Dr. Pringles, no puede ser objeto de discusión, debiendo votarse directamente por si o por no. Como se insistiera por algunos Sres. Diputados para fundar sus votos así se resuelve.

Los señores ANDREOTTI, RIOS, CORREA ESPINOSA, QUIÑONES Y FERREIRA, fundan sus votos negativos a la moción del Dr. Pringles.

Los Sres. Gil, Pereira, y Roca expresan que votaran afirmativamente la moción del Sr. Diputado Pringles porque consideran que con ese acto de simple cortesía, no se comprometen opiniones y nada tiene que ver con las ideas que profesan los Sres. Diputados. Dado el punto por suficientemente discutido, se vota negativamente la moción del Sr. Diputado Pringles.

El Sr. Diputado ANDREOTTI solicita la palabra para manifestar que la Comisión Especial designada para informar sobre las consultas formuladas por el H. Concejo, relativas al pago de los impuestos a los arrendamientos y ganados, las ha estudiado detenidamente y por unanimidad ha llegado a las conclusiones de que instruye la minuta de comunicación que entrega a la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE: Lease la minuta. (Se lee la siguiente minuta de comunicación).

Honorable Concejo de Administración. La Asamblea Representativa de Tacuarembó,

considerando las cuatro consultas formuladas por V. H en mensaje N.º 714 de fecha 8 de Octubre último, ha resuelto se haga saber a ese Concejo:

PRIMERO: que en los casos de sub arrendamientos, el sub arrendador está obligado a satisfacer el Impuesto a los arrendamientos por la suma que exceda al contrato primitivo.

SEGUNDO: Cuando los propietarios dieran sus campos a pastoreos cobrando por cabeza de ganado, pagaran el impuesto a los arrendamientos, liquidado de acuerdo con el valor de los arrendamientos que rijan en campos linderos o cercanos, con apelación ante un tribunal compuesto por el Presidente de la Asamblea, un ganadero que designará el interesado y un Diputado nombrado por la Cámara o Comisión Permanente estando aquella estuviere en receso.

TERCERO: Cuando los propietarios entreguen en arrendamiento, campos y ganados, por un precio único y global, pagaran el impuesto a los arrendamientos liquidado de acuerdo con el valor de la renta que produzcan los campos linderos o cercanos.

CUARTO: El impuesto a los arrendamientos se cobrará siempre sobre la renta que determinen los respectivos contratos, sin atender los gravámenes que por otros conceptos, puedan pesar sobre los bienes objeto de dichos contratos o sobre la renta misma.

SEÑOR PRESIDENTE: Debe hacerse el repartido del caso.

El Sr. Andreotti, manifiesta que dada la urgencia que reviste este asunto y en méritos a que la minuta leída ha sido aprobada por unanimidad de la Comisión Especial, hace moción para que se prescinda del repartido y se trate en la sesión de hoy, votán dos en conjunto el proyecto de minuta aconsejado. Esta moción es aprobada por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE —Leanse el mensaje e informe de la referencia.

(Se lee). Si no se hace uso de la palabra se va votar. Si se aprueba el informe leído Los Srs. por la afirmativa en pie.

Afirmativa

Se comunicará oportunamente.

El señor Diputado RIOS, manifiesta que a nombre de la Comisión Especial, va informar verbalmente el pedido formulado por el Honorable Concejo en mensaje núm. N.º 731, de fecha 22 de Octubre, para verificar algunas transacciones de rubros en el presupuesto municipal. Agrega que la Comisión, antes de dictaminar sobre el asunto en cuestión, desea conocer detalladamente el número y costo de las obras urbanas verificadas hasta ahora, así como conocer igualmente en que se ha invertido la totalidad del rubro. «Parques y jardines». En tal sentido propone, a nombre de la Comisión, la sanción del proyecto de decreto, que entrega a la mesa.

Sr. PRESIDENTE. Lease.

(Se lee el siguiente proyecto de decreto):

La H. Asamblea R. de Tacna, rembó, decreta: Artículo 1.º Pídanse al Concejo de Administración, informes precisos y detallados sobre el número y costo de las obras urbanas realizadas en este ejercicio.

Art. 2.o Pidáñse al mismo Concejo informes precisos sobre las obras realizadas en este ejercicio con cargo al rubro «Parques y Jardines».

Art. 3.o Comuníquese etc.

Sr. PRESIDENTE, Ruego al señor Catalogne ocupe la presidencia. Deseo intervenir en la discusión de este asunto. (Ocupa la presidencia el segundo Vice, Don José Catalogne.

Sr Presidente. El informe de la Comisión, así como la solicitud del Concejo, debe repartirse.

El señor RIOS, hace moción para que este asunto se trate también sobre tablas en la sesión de hoy. Esta moción es aprobada por unanimidad

Sr PRESIDENTE Leanse el proyecto de decreto de la Comisión Especial (Se lee)

Está en discusión.

El Sr. Landò Tiscornia, expresa que los informes a que se refiere el proyecto de la Comisión, los ha obtenido en Contaduría y en forma particular

Expresa que las obras urbanas realizadas en este ejercicio son algunas mejoras en las calles centrales de esta Ciudad, así como el bacheo general de las calles pavimentadas. En cuanto al rubro "Parques y Jardines" está, como lo dice Contaduría, agotado completamente. Se trata de un rubro muy mal dotado, pues la Ciudad cuenta con cuatro paseos importantes cuyo cuidado y conservación es bastante costoso. Con 50 pesos mensuales no pueden cubrirse los gastos de conservación más indispensables. Considera que, sin perjuicio de aprobarse el decreto propuesto por la Comisión Especial, debiera también accederse al pedido del H. Concejo, para reforzar los rubros salubridad, Recaudación de impuestos, Parques y Jardines y Vialidad Urbana, rubro este último deliberadamente mal dotado en el presupuesto, pues al sancionarse,

se tuvo en cuenta el medio de reforzarlo. — Cree que el temperamento aconsejado por Contaduría es aceptable pues el rubro «Vialidad Rural», con los nuevos impuestos que ha creado la H. Asamblea recibe un refuerzo considerable.

Propone por último a la H. Asamblea quiera autorizar al Concejo de Administración para reforzar los rubros salubridad, Recaudación de Impuestos Parques y Jardines y Vialidad Urbana respectivamente con mil pesos, doscientos pesos, 1500 y 3300 pesos. Para cubrir estos refuerzos debe autorizarse también al Concejo para disponer de la suma de 6000 pesos que asigna el presupuesto a Vialidad Rural.

El señor ANDREOTTI, manifiesta que votará el proyecto de resolución que el Sr. Landò Tiscornia, pero quiere dejar constancia que es contrario a toda transposición o modificación de rubros del presupuesto, que en este caso rebela que tanto el presupuesto como el plan de obras no ha sido estudiado con la debida atención.

El Sr. RIOS, expresa que está de acuerdo en principio con las manifestaciones del Sr. Andreotti, pero cree que en este caso, la modificación del presupuesto en lo referente al rubro vialidad urbana quedó resuelto al sancionarse aquél.

Sr. PRESIDENTE: Si no se hace uso de la palabra se va a votar, en general, los dos proyectos; el de la Comisión, y el del Sr. Landò Tiscornia. Leanse. (Se leen) Los señores por la afirmativa en pie. Afirmativa.

Puestos los proyectos de la referencia en discusión particular, no son observados por los señores Diputados, votándose afirmativamente los dos artículos del proyecto de la Comisión y los dos del proyecto del Sr. Landò Tiscornia.

El Sr. ANDREOTTI, expresa que la

Comisión Especial, en mayoría, aconseja a la Cámara, se sirva mandar archivar los antecedentes relativos a la construcción de una calzada en la carretera a Molles, pues la Asamblea no tiene facultades para reeover cuestiones que pertenecen el régimen anterior de las intendencias.

El señor RIOS manifiesta que tiene ahora conocimiento, por informes que acaba de suministrar el Sr. Presidente, que la calzada de la referencia, fué construida por orden expresa del ex intendente Sr. Nieto, y por tanto, se adhiere al dictamen de la Comisión en Mayoría, desle que no resulta responsabilidad alguna contra el actual Jefe de la Inspección Técnica Municipal. En igual sentido se expresa el Sr. Gil. En consecuencia, se resuelve, por unanimidad, el archivo de los referidos antecedentes.

El Sr. FERREIRA, a nombre de la Comisión Especial, en mayoría, aconseja a la H. Asamblea, quiera acceder a la solicitud del Concejo de Administración, en el sentido de autorizar la creación de las cuadrillas municipales a que se refiere el mismo Concejo en el proyecto que acompaña con mensaje N.º 732 de fecha 22 de Octubre último. En cuanto a la creación de los tres capataces generales que se establece en el mismo proyecto, considera la Comisión en mayoría que uno solo llenaría las funciones que le determina el decreto del Concejo. Consideran también que el personal que debe depender de la Inspección Técnica debe ser nombrado por el Concejo, pero a propuesta de aquella Oficina. Este es el procedimiento más en armonía con las reglas de buena administración, y es lo que sucede con la provisión de un gran número de funcionarios públicos, que si bien son nombrados por el P. E. estos nombramientos se verifican a

propuesta de los Directorios de muchas instituciones.

El señor IOS, a nombre de la Comisión en minoría, aconseja se apruebe el proyecto del Concejo tal como lo propone éste. Considera que, estableciendo la ley que organiza los gobiernos locales, de manera expresa y terminante, que el Concejo nombrará sus empleados, no cabe, por ilegal, la solución que preconiza la Comisión en mayoría, en lo que se refiere a la intervención de la Inspección Técnica, en la designación de capataces y personal de cuadrillas.

EL SEÑOR ANDREOTTI, pide la palabra para hacer la siguiente moción: «para que el asunto que acaba de informar la Comisión Especial sea tratada sobre tablas en la sesión de hoy y en ambas discusiones», y que estando por terminar la hora reglamentaria se prorrogue ésta hasta terminar la discusión y sanción del proyecto informado. En discusión la moción del Sr. Andreotti, es votada afirmativamente.

SR. PRESIDENTE. En discusión general el proyecto de la Comisión en mayoría

EL SEÑOR PRINGLES, expresa que votará negativamente el proyecto de la Comisión en lo que se refiere al temperamento a adoptarse para la provisión de los cargos que se van a crear.

Entiende que ese temperamento es completamente ilegal y arbitrario, desde el momento que la ley, de una manera precisa, estreuye, que los empleados del Concejo serán nombrados solo y exclusivamente por el mismo Concejo, sin intervención de ninguna oficina subalterna — agrega que la Asamblea, si sancionaría la proposición de la Comisión en mayoría, cometiera un verdadero atropello a los fueros del Concejo Departamental.

El Sr. ANDREOTTI dice que defenderá el temperamento de la Comisión

en mayoría, pues lejo de ser ilegal, contempla exigencias de buena organización Administrativa... (Se retiran varios señores Diputados).

— Sr. PRESIDENTE, La Cámara ha quedado sin número para sesionar queda terminado el acto, y con la palabra el Sr. Diputado Andreotti.

Eran las 10 y 45 p. m.

Concejo D. de Administración de Tacuarembó

Acta N.º 79

En la Ciudad de Tacuarembó a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales, Amadio R. Darriulat y S. Niño y Clavera, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, se declaró abierto el acto, por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobado.

Se aprobaron las resoluciones siguientes.

Eusebio Cabrera, (peon) licencia — R: Ofic. 15 Informar por Secretaría concedida la licencia solicitada.

Nota N.º 105 del C. Auxiliar de San Gregorio, remitiendo copias de actas N.º 33 y 34 — R: Acuédate recibido y archívese.

Nota de la L. Municipal comunicando el derrumbe de un cerco en la calle General Artigas—propiedad del Estado — R: Pase a la I. Técnica para que informe en el día respecto de las medidas que hay que tomarse y fa-

cultase a la Mesa, para que disponga lo que crea conveniente; de acuerdo con lo aconsejado por la Oficina Técnica.

Nota N.º 59 del C. Auxiliar de Curta — R: Pase á la I. Técnica para que informe si han sido presupuestadas y autorizadas las obras de la referencia.

Nota N.º 60 del C. Auxiliar de Curta — R: Informe a la Contaduría

Damacio Alvarez de Moura—permiso para construir un pozo impermeable. — R: Con lo informado por la I. Técnica archívese.

Nota de la L. Municipal denunciando un cerco en ruina en la Calle General Flores esq. Salto. — R: Pase a la I. Técnica para que informe las medidas que hay que tomar, con recomendación de pronto despacho.

Nota N.º 30 del C. Auxiliar de Cardozo — R: Pase á Contaduría para su conocimiento.

Hernanegildo Alouzo—permiso para alambrar R: Como se pide y previo pago de derechos archívese.

Nota N.º 66 I. Técnica solicita la compra de 2000 kilogramos de alfalfa a razón de \$ 65.00 los mil kilos, de la Casa Monza. — R: Como se pide.

Nota N.º 65 de la I. Técnica—solicitando autorización para pintar la casilla de madera del Parque Rodó — R: Concédase la autorización solicitada debiéndose utilizar el personal del mismo Parque.

Denuncia contra José María Zabala sobre construcción de un alambrado fuera de linea R: Atento a lo informado

mado por la I. Municipal, archívese.

Gregorio Lencida (peón) solicita licencia—R: A Informe de la I. Técnica.

No siendo para más se levantó la sesión a las 17 horas.

Emilio A. Jimenez de Aréchaga Pte
Cupertino Rodríguez Bas
Srio

Acta No. 80

En la Ciudad de Tacuarembó a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos veinte, reunidos en el local de sesiones del H. Concejo Departamental de Administración los señores Concejales, Amelio R. Darriulat y S. Nieto y Clavera, bajo la presidencia del señor Emilio A. Jimenez de Aréchaga, se declaró abierto el acto, por ante el suscrito Secretario, a las 15 horas.

Se suspendió la lectura del acta de la sesión anterior que se verificará en la sesión siguiente.

Se adoptó la siguiente resolución.

El Concejo Departamental de Administración Considerando insuficientes los plazos de los decretos de Mayo 4, 14 y 19 del corriente año:

RESUELVE:

1º Prorrógase el plazo fijado por el art. 6º del decreto de la H. Asamblea Representativa de 4 de Mayo de 1920 hasta el día 4 de Noviembre del corriente año.

2º Los impuestos creados por decreto de la H. Asamblea Representativa de Mayo 14 so-

bre arrendamientos — y de Mayo 19 del corriente año, que grava los ganados en general deberán ser abonados en la Oficina a que se refieren los decretos reglamentarios hasta el 30 de Setiembre próximo 3º Comuníquese a los Concejos Auxiliares, y demás oficinas recaudadoras. — Publíquese e incétese en el R. C.

No siendo para más se levantó la sesión a las 16 horas

Emilio A. Jimenez de Aréchaga.
Pte.

Cupertino Rodríguez Bas.
Srio.

Acta No. 81

En la Ciudad de Tacuarembó, a los 6 días del mes de Agosto del año mil novecientos veinte, reunidos en el salón de sesiones del H. Concejo D. de Administración, los señores Concejales Santiago Nieto y Clavera y Amelio R. Darriulat bajo la presidencia del Sr. Emilio A. Jimenes de Aréchaga, se declaró abierto el acto por ante el suscrito Secretario a las 15 horas

Se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada

Se adoptaron las siguientes resoluciones.

Manuel A. Lima—permiso para construir un rancho.

R: Pase a informe de la I. Municipal
La Contaduría Municipal comunica lo producido del 1º/º y Montepio.—R: Gírese por Tesorería los importes correspondientes.

La I. Técnica pide autorización para comprar veinte chapas de sink

R: Como se pide

Se resolvió vender a Juan Bernasconi—previo informe verbal de la I. Técnica

Continúa en el próximo número